Seguro de Asistencia en Viaje

Documento de información sobre el producto de seguro

Asegurador: White Horse Insurance Ireland Dac, entidad aseguradora irlandesa en régimen de libre prestación de servicios (nº registro Central Bank of Ireland C33607).

Correduría de Seguros: ERM RISK MANAGEMENT, Correduría de Seguros y Reaseguros S.L., (nº registro DGSFP España J0342)

Producto: S&T TOP

Esta hoja de información es una breve descripción del seguro, por lo que no está completa. La información precontractual y contractual completa se facilitará en otros documentos tales como el certificado de la póliza o las condiciones generales y particulares de la póliza. Para estar completamente informado, lea atentamente todos los documentos que se le faciliten.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Consiste en las distintas prestaciones asistenciales y de anulación que integran el sistema de protección al viajero para el Asegurado que se desplace dentro del ámbito territorial contratado

¿Qué se asegura?

Los principales supuestos asegurables son:

- ✓ Asistencia médica y sanitaria:
 - Local: hasta 4.000€.
 - Continental: hasta 200.000€.
 - Mundo: hasta 300.000€.
- ✓ Gastos odontológicos urgentes: hasta 150€.
- ✓ Repatriación o transporte de heridos, enfermos y fallecidos: ILIMITADO.
- ✓ Repatriación o transporte de acompañantes (2): ILIMITADO.
- ✓ Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes: ILIMITADO.
- ✓ Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización de un familiar superior a 5 días: ILIMITADO.
- ✓ Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica: hasta 75 €/día con máximo de 750€.
- ✓ Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días:
 - Gastos de desplazamiento: ILIMITADO.
 - Gastos de estancia (75€/día): hasta 750€.
- ✓ Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización del acompañante desplazado: hasta 250€.
- ✓ Gastos por secuestro: hasta 4.000€.
- ✓ Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad: hasta 175€.
- ✓ Transmisión de mensajes urgentes.
- ✓ Envío de medicamentos al extranjero.
- ✓ Servicio de intérprete en el extranjero.
- ✓ Adelanto de fondos en el extranjero: hasta 1.000€.
- ✓ Anulación de tarjetas.
- ✓ Pérdida de las llaves de la vivienda habitual: hasta 75€.
- ✓ Prolongación de estancia del acompañante en el hotel por prescripción médica (50 euros/día): hasta 250€.
- ✓ Gastos del asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del COVID-19 (PCR): hasta 200€.
- ✓ Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a COVID-19 (135 euros/día): hasta 2.025€.
- ✓ Pérdidas materiales:
 - Local: hasta 850€.
 - Continental: hasta 1.500€.
 - Mundo: hasta 1.500€.
 - En caso de robo se establece un importe máximo de 500€
- ✓ Demora en la entrega del equipaje (150 euros a partir de 12 horas y 105 euros cada 24 horas adicionales): hasta 360€.
- ✓ Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje: hasta 125€.
- ✓ Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados.
- ✓ Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje: hasta 250€.
- ✓ Gastos por interrupción de viaje:
 - Local: hasta 1.750€.
 - Continental: hasta 2.500€.
 - Mundo: hasta 4.000€.
- ✓ Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (150 euros a partir de 6 horas y 100 euros cada 24 horas adicionales): hasta 350€.
- ✓ Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada (máximo 70 euros/día): hasta 350€.
- ✓ Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso): hasta 800€.
- ✓ Gastos ocasionados por transporte alternativo por pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso): hasta 500€.
- ✓ Gastos ocasionados por la pérdida del medio de transporte por accidente “in itinere”: hasta 350€.
- ✓ Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (60 euros cada 6 horas): hasta 360€.
- ✓ Gastos ocasionados por el cambio de hotel/apartamento (max. 55 euros/día): hasta 550€.
- ✓ Fallecimiento o invalidez permanente por accidente en viaje: hasta 10.000€.
- ✓ Fallecimiento o invalidez permanente por accidente del medio de transporte: hasta 10.000€.
- ✓ Responsabilidad civil privada: hasta 30.000€.
- ✓ Gastos derivados de cancelación, interrupción del viaje, repatriación del asegurado y perdidas de servicios como consecuencia de la quiebra de proveedores: hasta 3.000€
- ✓ Fuerza mayor:
 - Gastos de cancelación anterior a la fecha del viaje: hasta 3.000 €.
 - Gastos de transportes al lugar de origen del viaje: hasta 1.000 €.
 - Gastos por extensión del viaje: incluidos gastos de alojamiento (hasta 100 €/día, con límite 700 €) y gastos de manutención (hasta 20 €/día, con límite 140 €).

¿Qué NO está asegurado?

Principales riesgos excluidos:

- ✕ Los siniestros causados por dolo del asegurado, del tomador del seguro, de los beneficiarios o de las personas que viajen con el asegurado.
- ✕ Los siniestros ocurridos en caso de guerra, manifestaciones y movimientos populares, actos de terrorismo y sabotaje, huelgas, detenciones por parte de cualquier autoridad por delito no derivado de accidente de circulación, restricciones a la libre circulación o cualquier otro caso de fuerza mayor, a menos que el asegurado pruebe que no tiene relación con el hecho por el que se solicitan tales acontecimientos.
- ✕ Los accidentes que sobrevengan a la práctica de competiciones deportivas, oficiales o privadas, así como los entrenamientos o pruebas, expediciones deportivas y las apuestas, salvo las carreras populares como aficionados.
- ✕ Tratamiento o enfermedades o estados patológicos producidos por ingestión o administración de tóxicos (drogas), alcohol, narcóticos o por la utilización de medicamentos sin prescripción médica.
- ✕ Cualquier tipo de gasto médico o farmacéutico producido como consecuencia de dolo por parte del asegurado, o por abandono de tratamiento que haga previsible el deterioro de la salud.
- ✕ Suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento o causadas intencionadamente por el asegurado a sí mismo.
- ✕ Si el asegurado viaja con el fin de recibir tratamiento médico y el siniestro está relacionado con el mismo.
- ✕ Gastos médicos derivados de viajes reservados o iniciados contraviniendo el criterio médico.

¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

Principales restricciones a la cobertura:

- ! Las garantías y prestaciones que no hayan sido solicitadas al asegurador y que no hayan sido efectuadas por o con su acuerdo, salvo en caso de fuerza mayor o de imposibilidad material demostrada
- ! El rescate de personas en montaña, mar o desierto si la puesta en marcha del operativo es inviable.
- ! Salvo lo indicado en las garantías de asistencia de estas Condiciones Generales los hechos, dolencias y enfermedades crónicas o preexistentes o congénitas, así como sus consecuencias padecidas por el Asegurado con anterioridad al efecto de la póliza.
- ! Gastos incurridos en cualquier tipo de prótesis y órtesis
- ! Partos y embarazos salvo complicaciones imprevisibles en las primeras 24 semanas de gestación.

¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ En el ámbito territorial descrito en las condiciones particulares.

¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pagar la prima en las condiciones estipuladas en la póliza.
- El tomador y/o asegurado deberán comunicar la ocurrencia del siniestro dentro del plazo máximo de siete días a partir de la fecha en que fue conocido.
- Ante la producción de un siniestro que pueda dar lugar a las prestaciones cubiertas, el asegurado deberá, indispensablemente, comunicarse con el servicio telefónico de urgencia establecido, indicando el nombre del Asegurado, número de póliza, lugar y número de teléfono donde se encuentra, y tipo de asistencia que precise.
- El asegurado debe suministrar toda prueba que sea razonablemente demandada sobra las circunstancias y consecuencias del siniestro.
- El asegurado debe emplear todos los medios a su alcance para aminorar las consecuencias del mismo.

¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El contratante del seguro está obligado al pago de la prima en el momento de la formalización del contrato. Salvo pacto diferente el pago será único. En función del acuerdo con la compañía, el pago de la prima podrá realizarse mediante domiciliación bancaria, por transferencia o por tarjeta.

¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La duración temporal de la cobertura del seguro será, salvo que se indique lo contrario en las condiciones especiales:

1) Garantía Gastos Anulación: en la Modalidad Temporal, entrará en vigor a las 24:00 del día de contratación del seguro y finalizará en el momento en que el Asegurado haya iniciado el viaje asegurado. En la Modalidad Anual Multiviaje, entrará en vigor 72 horas después de la fecha de contratación del seguro o de la contratación del viaje.

2) Resto de Garantías: Tendrán efecto mientras el Asegurado se encuentre desplazado fuera de su localidad de residencia habitual.

No obstante, para su entrada en vigor será condición imprescindible que se haya pagado la prima correspondiente

¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Si en las Condiciones Generales se establece que el contrato se renueva cada año, usted podrá oponerse comunicándonoslo por escrito al menos con un mes antes de la fecha de renovación. Caso especial: Si usted ha contratado su seguro a distancia, puede anularlo durante los primeros 14 días enviándonos una comunicación escrita. Sin embargo, no podrá anularlo si es un seguro de viaje o equipaje y dura menos de un mes o si es cualquier otro tipo de seguro y dura menos de 14 días.



SEG&TRAVEL
TOP

ASISTENCIA EN VIAJE

1	Gastos médicos por enfermedad o accidente	
	*Se considera COVID-19 como enfermedad grave	
	1.1. – España	4.000 €
	1.2. – Europa y Ribereños del Mediterráneo	200.000 €
	1.3. - Mundo	300.000 €
2	Gastos Odontológicos de urgencia	150 €
3	Repatriación o transporte sanitario de heridos y/o enfermos (incluye 2 acompañantes)	Ilimitado
4	Repatriación o transporte del Asegurado fallecido	Ilimitado
5	Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización > 5 días familiar 2º grado	Ilimitado
6	Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado > 5 días	
	6.1. – Gastos de desplazamiento de un acompañante (en el extranjero)	Ilimitado
	6.2. – Gastos de estancia del acompañante desplazado (en el extranjero)	750 € (75€/10días)
7	Convalecencia en hotel (prolongación de estancia por prescripción médica)	750 € (75€/10días)
8	Prolongación de estancia por Cuarentena Médica positivo en Covid-19	2.025 € (135 €/15días)

EQUIPAJES

9	Pérdida o deterioro de equipajes facturados en aéreo (imprescindible PIR)	
	9.1. – España	850 €
	9.2. – Resto del Mundo	1.500 €
10	Demora en la entrega del equipaje facturado (imprescindible PIR y Tickets)	>12h (150 €) >24h (105 €) máx360 €

OTRAS COBERTURAS

11	Gastos de anulación del viaje opcional	
	*Se considera COVID-19 como enfermedad grave	Max. 2.000 €
	11.1. – España	1.750 €
	11.2. – Europa y Ribereños del Mediterráneo	2.500 €
	11.3. - Mundo	4.000 €
	11.4. – Sin gastos de cancelación	0 €
12	Reembolso de vacaciones no disfrutadas por regreso anticipado	Según gastos de cancelación contratados
13	Gastos por cancelación, interrupción, repatriación y pérdida de cualquier servicio a causa de la Quiebra del Proveedor de los servicios turísticos	3.000 €
14	Demora de viaje y pérdida de servicios (imprescindible Tickets)	
	14.1. Reembolso por la demora en la salida del medio de transporte	> 6h (50 €) >24h (100 €) máx350€
	14.2. Reembolso por la extensión del viaje obligada	350 € (70€/5días)
	14.3. Reembolso por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4h)	800 €
	14.4. Reembolso por la pérdida del medio de transporte por accidente "in-itinere"	350 €
	14.5. Reembolso de transporte alternativo por cambio de servicios ya contratados	360 €
	14.6. Pérdida de servicios contratados	300 €
15	Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente del asegurado en el viaje 24horas o por accidente del medio de transporte	10.000 €
16	Responsabilidad Civil Privada	30.000 €
17	Gastos de cancelación por Fuerza mayor (inclemencias climatológicas, conflictos bélicos...) excluye Pandemias/Epidemias	3.000 €

Te aseguramos un buen viaje